

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO ENERO – DICIEMBRE DE 2010

ANTECEDENTES

El desempeño de mi labor de Comisario en BALNEARIOS DURAN S.A. se rigió a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos de la Compañía, los artículos 279, 291 de la Ley de Compañías y del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario de la compañía, según Resolución N° 92.1.4.3.0014 y publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, en virtud de lo cual pongo a disposición de los Señores Accionistas el presente informe correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2010.

OBJETIVOS

EL PRESENTE INFORME TIENE POR OBJETIVOS:

- ✓ Opinar sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la aplicación de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio.
- ✓ Comentar sobre la aplicación de procedimientos de control interno y el cumplimiento de recomendaciones emitidas por los organismos de control.
- ✓ Opinar respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, y si estos han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros, salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

- ✓ *Opinión sobre cumplimiento por parte de los administradores, de normas estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de Directorio.*

Disposiciones legales.

La compañía **Balnearios Duran S.A.** fue constituida inicialmente como Compañía Limitada mediante escritura pública el 19 de marzo de 1969, teniendo como objeto social la explotación y fomento de Balnearios Públicos, hoteles, cabañas, moteles, restaurante, salas de diversión y la explotación de las aguas termales del Balneario Baños en el Cantón Cuenca, así como la realización y celebración de todos los actos y contratos permitidos por las leyes.

Transformación Mediante escritura pública celebrada el 5 de abril de 1994 "Balnearios Duran Cía. Ltda.", se transforma en "Balnearios Duran S.A." manteniendo su objeto social, fue inscrita en el registro mercantil con el número 138 el 01 de junio del mismo año y el 30 de junio del 2004 la compañía realizó la reforma integral a sus Estatutos, el mismo que se mantiene vigente hasta la fecha.

Bases de presentación.-Los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) son preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NECs, disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.

El desarrollo de sus actividades se realizara en apego a lo establecido en el Estatuto Social y a lo determinado en la Ley de Compañías.

Junta de Accionistas y Sesiones de Directorio

En el ejercicio económico del año 2010, se realizo una sesión de Junta General de Accionistas y ocho sesiones de Directorio, en las cuales se emitieron varias resoluciones que se han cumplido y otras están en proceso de implementación.

Cumplimiento de obligaciones laborales y societarias

La empresa ha cumplido a tiempo con las todas las obligaciones laborales con sus trabajadores. esto es pago de sueldos y salarios, pago de utilidades, Aportes al Seguro Social, pago de los Fondos de Reserva, La Décima Tercera y Décima Cuarta Remuneración y presentación de los estados financieros a la Superintendencia de Compañía.

Cumplimiento de recomendaciones de entes de control

Las recomendaciones realizadas en las revisiones trimestrales han sido cumplidas excepto en la acumulación de provisiones contables para Jubilación Patronal y Desahucio de acuerdo con lo establecido en la Normas Ecuatorianas de Contabilidad y en los términos recomendados por la empresa Actuaría Logaritmo, y que por sugerencias de Auditoría Externa esta no se ha continuado realizando sino hasta la implementación de las NIIFs en donde se realizara la revalorización de los activos y se procederá a realizar la provisión total por lo que el impacto sería menor en los resultados de la empresa.

OPINION

En mi opinión la Administración de Balnearios Duran S.A. ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establece el estatuto de la empresa, la Ley de Compañías, con lo establecido en el Código del Trabajo respecto de sus obligaciones Laborales, Disposiciones emitidas en la Ley de Seguridad Social y acatando a la vez todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

➤ *Comentario sobre la aplicación de procedimientos de control interno.*

El control interno implantado por la administración de la empresa es adecuado y permiten salvaguardar los activos y precautelar los intereses de la Compañía.

➤ *Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, y si estos han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:

BALNEARIOS DURAN S.A.

1. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión de dichos estados financieros basados en el examen realizado.
2. Mi labor de Comisario, fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría: normas que requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2010, Balance General y Estado de Resultados, presentan valores iguales que las registradas en el libro diario, libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con lo que establece los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad por lo que presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **BALNEARIOS DURAN S.A.**

Cuenca, 02 de Marzo del 2011.



Ing. Jorge Tenecora M.
Comisario

ANALISIS DE PRINCIPALES INDICES FINANCIEROS

INDICE		31-dic-10	31-dic-09
<u>RAZONES DE LIQUIDEZ</u>			
Razón Corriente	= $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= \$ 10.86	\$ 11.81
Prueba Acida	= $\frac{\text{Activo Corriente-Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= \$ 10.40	\$ 6.46
Capital de Trabajo	= Activo Corriente- Pasivo Corriente	= \$ 593,786.90	\$ 580,449.60
<u>RAZONES DE RENTABILIDAD</u>			
Rentabilidad antes de Ints e Imptos.	= $\frac{\text{Utilidad Operativa (UAI)}}{\text{Ventas}}$	= 32.07%	33.11%
Margen de utilidad Bruta	= $\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas}}$	= 81.16%	81.69%

Ing. Jorge Tenecora Méndez
Informe de Comisario del ejercicio económico 2010
Balnearios Duran S.A.

RAZONES DE EFICIENCIA

Antigüedad de las cuentas por Cobrar	$\frac{\text{Ctas. Por Cobrar a fines. X 360 días}}{\text{Ventas}} =$	10.28 días	14.83
Antigüedad del Inventario	$\frac{\text{Inventario x 360 días}}{\text{Costo de las Ventas}} =$	11.51 días	16.20
Rotación de Activos	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Total de los Activos}} =$	3.08 veces	2.10

Conclusión

En relación con los índices de liquidez, la Razón Corriente en el año 2010 fue de \$ 10,86 menor que el año anterior que fue de \$ 11,81 pero a pesar que disminuye en \$ 0,96 sigue reflejando la buena capacidad de pago que tiene la empresa en el corto plazo, lo que se corrobora con la Prueba Ácida que muestra un incremento del año 2009 al 2010 en \$ 3,95 lo que nos indica que la empresa dispone de los recursos monetarios suficientes para cancelar en forma inmediata sus pasivos corrientes.

De igual manera en relación con el Capital de Trabajo Balnearios Duran S.A. a Diciembre de 2010 dispone de un remanente de \$ 593.786,90 para las operaciones de la empresa después de pagar las deudas a corto plazo.

Los indicadores de Rentabilidad muestran una pequeña disminución a finales del año 2010 en comparación el 2009. En relación con la Rentabilidad Antes de Intereses e Impuestos este ha disminuido en un porcentaje de 1,04% y el Margen de Utilidad Bruta disminuyo en 0,53% pero la rentabilidad esta sobre los porcentajes aceptables lo que nos indica claramente que la empresa es rentable.

Por otra parte la razón de Eficiencia de la Antigüedad de las Cuentas por Cobrar ha disminuido en el año 2010 en relación con el año 2009, por otra parte con relación a la Antigüedad del Inventario muestra un menor índice porque ha disminuido los días que permanecen en bodega. En cuanto a la Rotación de Activos en cambio muestra resultados positivos porque se han incrementado en el año 2010 es decir a rotado más veces que el año 2009.

En conclusión los índices arriba descritos nos muestran que Balnearios Duran S.A. tiene la capacidad suficiente para generar efectivo y pagar sus deudas, al mismo tiempo es rentable en relación con las inversiones que han realizado y a demás nos muestra la eficiencia de la administración de la empresa en el manejo de los activos y pasivos.



Ing. Jorge Tenecora M.
Comisario